



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00153199- -UNC-ME#FD - Declaración de Interés Académico del II Congreso Nacional de D. Trib

VISTO:

El EX-2026-00153199- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Maximiliano Raijman, Profesor Titular de la asignatura Derecho Tributario de esta Facultad de Derecho, pone en conocimiento y solicita la Declaración de Interés Académico del II Congreso Nacional de Derecho Tributario de Interfacultades Públicas del Centro de la República, a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se proyecta como un espacio académico de relevancia, orientado a la participación de docentes, profesionales y estudiantes de diversas Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de universidades públicas del país.

Que la actividad cuenta con la participación de instituciones académicas de reconocida trayectoria, tales como la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de La Plata y Universidad Nacional del Litoral, entre otras.

Que el evento tiene por finalidad fomentar el intercambio académico, el debate crítico y la actualización de conocimientos en materia tributaria, promoviendo el análisis de problemáticas actuales y estructurales del sistema tributario argentino.

Que el programa académico se organiza en torno a ejes temáticos de significativa actualidad, tales como la tributación local, nacional e internacional, abordando cuestiones como el impuesto sobre los ingresos brutos, el Convenio Multilateral, el ajuste por inflación, la tributación en el agro, los precios de transferencia y los convenios para evitar la doble imposición.

Que asimismo se prevé la realización de una mesa de debate centrada en la reforma tributaria necesaria en Argentina, abordando problemas estructurales y desafíos del sistema.

Que la iniciativa resulta concordante con los objetivos institucionales de esta Facultad, orientados a la excelencia académica, la formación continua y la extensión universitaria.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde declarar el interés académico de la mencionada actividad, destacando su aporte a la formación universitaria y al fortalecimiento del debate jurídico especializado.

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés Académico el II Congreso Nacional de Derecho Tributario de Interfacultades Públicas del Centro de la República, a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dése amplia difusión y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.